


BOMBEROS COSTA RICA

# CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA

**0209**

CELEBRADA EL: **10 de enero del 2023**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0209**

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA N°0209 FECHA: 10– ENERO - 2023**

| | |
|---|---|
| **I.** | **INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA IV TRIMESTRE 2022.** |
| **II.** | **SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN FUNDACIÓN PARA LA JUVENTUD EL AMBIENTE Y LOS DEPORTES YFSE (YOUTH FOUNDATION FOR SPORT AND ENVIROMENT).** |
| **III.** | **SAC-01652-2022 - ACUERDO 9761-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. CRITERIO JURÍDICO SOBRE TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS Y MANUAL DE TRANSCRIPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ACTAS CORPORATIVA.** |
| **IV.** | **ACUERDO 9761-XIV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. INFORME DE GESTIÓN DE INS INVERSIONES SAFI S.A. CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL 2022 Y SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE ESTOS INFORMES DE SUBSIDIARIAS Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. CONFIDENCIAL. SAC-01670-2022.** |

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0209**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL**

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**

**ACTA N°0209 FECHA: 10- ENE- 2022**

Acta de la **sesión extraordinaria No. 0209** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo, el martes diez de enero del año dos mil veintitrés, al ser las nueve horas con ocho minutos, con la siguiente asistencia:

**Directores presentes:**

- Sra. Mónica Araya Esquivel, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Secretario.
- Sra. Laura Guevara Gutiérrez, Directora,
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

**Presentes de la Administración Superior y Auditoría:**

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Leopoldo Peña Cubillo, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.

**Invitados:**

- Sra. Stefhanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0209**

**TEMAS TRATADOS**

**TEMAS PÚBLICOS**

**CAPÍTULO I: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.**

**ARTÍCULO I: INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA IV TRIMESTRE 2022.**

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-000689-2023-DGB-00004 del 09 de enero del 2023, que contiene el Informe de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2022. Dicho oficio y sus documentos pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

**Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las nueve horas con nueve minutos.**

**Señora Porras:** *Recordemos que este es un cumplimiento que se debe de dar ante la Autoridad Presupuestaria, no es todavía datos finales de liquidación, esos los presentamos a final de mes con el informe de liquidación.*

*En lo que corresponde a los egresos acumulados al 31 de diciembre* -año 2022- *tenemos que superamos la proyección en un 13%, tuvimos 113% de ejecución, esto da una diferencia de 5,878, millones de colones, más de lo que se había presupuestado, principalmente son de las transferencias corrientes* -incompresible- *de las primas de los* -incomprensible- *que es del traslado del Instituto Nacional de Seguros.*

*Podemos ver la diferencia de lo que presupuestamos versus lo ejecutado, una de las cosas que nos hicieron aumentar la ejecución de ingresos, es en el punto 1.3.2 que son los ingresos de la propiedad, serían los ingresos por intereses, que ya tenemos el portafolio conformado desde mayo-junio de este año* -2022-.

*Lo que la Autoridad Presupuestaria evalúa es la foto al IV trimestre, del IV trimestre del 2021 al IV trimestre del 2022, tenemos un aumento del 8% de los ingresos, como es una foto, lo que vemos son las diferencias normales del crecimiento que hemos tenido a nivel de estos trimestres.*

*Esto porque nuestros ingresos más fuertes son muy lineales, entran en el 4% y el 1,75%, los demás son variables porque dependen de las ventas que hagamos en la Academia, de los plazos de los intereses de los bonos.*

*La distribución de ingresos devengados al 31 de diciembre, podría cambiar al cierre que vamos a hacer del informe de liquidación, porque nosotros tenemos nuestros ingresos devengados hasta el mes de enero, pues nos ingresa lo que corresponde del mes de diciembre, por eso es que podría variar, pero las estimaciones casi siempre que realizamos, son bastantes pegadas a la proyección y conocemos un poco más como se maneja estos ingresos.*

*Tenemos ingresos acumulados por 50,756 millones de colones, esto representa el 51% del aporte que hace el Instituto Nacional de Seguros, un 26% las otras aseguradoras, cerrando con 77% del tema de nuestros ingresos de seguros.*

*En las eléctricas del 1,75%, corresponde un 16% y los otros ingresos que son el convenio que tenemos con aviación civil, Academia, Ingeniería, todos los servicios que nosotros damos y los intereses* -incomprensible-*.*

*Se presenta un histórico de cómo hemos venido trabajando a nivel de lo que presupuestamos, que es el presupuesto definitivo versus el presupuesto ejecutado. En el 2019 y el 2020, veníamos en un comportamiento ascendiente de ejecución, ahí como nosotros estamos analizando que desde el 2020 hasta la fecha, hemos tenido una reactivación de economía y también muchas de las diferencias que se pueden observar son ajustes que hemos tenido que hacer por la Regla Fiscal.*

*Cuando cerraba el año, la Contraloría y la Autoridad Presupuestaria nos decía ajusten ingresos y de gastos para poder hace el cumplimiento de las -inaudible-.*

*Los egresos acumulados al IV trimestre, es una información real, el informe más detallado es el que viene a final del mes. Nuestra ejecución alcanzó un 97% de lo que habíamos presupuestado, eso llega a ser un monto de 43,327 millones de colones, el 51% de nuestro presupuesto es remuneraciones, este alcanzó casi el 100% de la ejecución de lo que se había presupuestado.*

*Las primeras tres ejecuciones son de continuidad de la operativa, esas son las que siempre tenemos más ajustadas porque vamos hacia le límite de lo que nos permite la Regla Fiscal, para no desmejorar el servicio que se brinda.*

*La más importante que seria transferencias de capital con una ejecución de 6.865 millones de colones, es 100% el fideicomiso y la que indica cuentas especiales, son los ajustes de Regla Fiscal que se realiza durante el año para cerrar con -inaudible-.*

**Director Mata:** *En el punto de intereses y comisiones, hay un presupuesto definitivo de 19 millones, ¿Por qué el ejecutado siendo intereses bajó tanto?*

**Señora Porras:** *Este es un presupuesto de egresos, recordemos que estos son intereses y comisiones sobre todo lo que se hace a nivel de contratación administrativa, que exista algún reclamo de un contratista y también las comisiones que pagamos por las transacciones de bonos y todos los pagos que hacemos a nivel de planillas.*

**Director Mata***: ¿No es por inversiones?*

**Señora Porras:** *No señor, es gasto. Lo de inversiones si son 370 millones.*

**Directora Guevara:** *En la parte de bienes duraderos, que en este caso la ejecución es bastante inferior, un 20% menos. ¿Me podrías hacer una ampliación?*

**Señora Porras:** *Esa es por atrasos que tuvimos a nivel de contratación administrativa, principalmente en dos puntos, en unos vehículos, un proveedor nos incumplió para pago en diciembre, entonces se paga en enero y equipo de cómputo, que ese cartel lo sacamos al segundo semestre del año y también tuvo sus atrasos en la contratación administrativa.*

**Director Operativo:** *Son diez vehículos que debieron entrar a mediados de diciembre que van a entrar a finales de enero, por cuestiones de agencia, no se pueden pagar si no se reciben.*

**Director General:** *No es atribuible al proceso de contratación en sí.*

**Director Operativo***: Es al proveedor, igual las computadoras, la compra del año anterior, dijeron que no podían cumplir con los plazos y van a entregar hasta marzo.*

**Directora Guevara:** *Consulto porque en estas partidas cuando se su ejecuta, por lo general es que quedó algo pendiente, en este caso era importante la aclaración, no son procesos que se dejaron de ejecutar o gestionar, sino que se están pasando por un tema de período.*

**Señora Porras:** *La foto al IV trimestre de el tema de ejecución, si vemos que hay una disminución del 10% correspondiente al 2021, esto es por el tema de los ajustes a nivel operativo que tenemos que realizar de ejecuciones de la regla fiscal para lograr esa ejecución mayor, muchos de los procesos se realizan en los primeros semestres del año, no es por una cuestión de que hay un menor gasto, sino que la distribución del gasto fue en el último trimestre del año.*

*Como un comparativo del egreso histórico de egresos históricos que hemos tenido del 2019 al 2022 y como hemos ido hacia la baja en la ejecución presupuestaria, también de tener esos recursos dado a los ajustes que hemos tenido por la Regla Fiscal, sin embargo, siempre hemos mantenido nuestra ejecución presupuestaria.*

*A nivel de las remuneraciones, es un punto que siempre va a ser el que mantenemos para mantener la continuidad y todos los demás, si bien es cierto hemos tenido una ejecución mayor, lo que hemos hecho es distribuir en todas esas…*

**Director General:** *Se podría pensar que el hecho de que se haya reducido la inversión en compra de materiales o suministros, pues es algo positivo, pero esto va – incomprensible- de la organización, porque al no renovar flotilla, al disminuir en materiales y suministros, que son equipos de protección personal por ejemplo y al disminuir algunos servicios que hemos tenido que recortar para poderlos ajustar a la Regla Fiscal, más bien esto indica un deterioro para la gestión de la respuesta operativa que damos, porque el tema se va reduciendo, las unidades de mantenimiento cada día cuesta más y hay menos presupuesto.*

*Por eso la importancia de lo que hemos expuesto en otras ocasiones, de hacer algo con el tema de la Regla Fiscal, porque como vieron en los ingresos no esta el problema, sino es el nivel de egresos, porque nada hacemos en captar los recursos si no podemos invertirlos y hay 20 estaciones que saben que hay que hacer y una cantidad de maquinas de bomberos que hay que cambiar, los equipos de protección.*

*Si uno ve la partida de gastos tan limitada que es y el 70% lo lleva remuneraciones, cada día hay menos para servicios y materiales, es preocupante para la organización, estamos esperanzados en el proyecto que Casa Presidencial va a presentar y ojalá se logre aflojar esta parte, porque si se siente mucho en las estaciones, cuando los bomberos hablan del equipo de protección personal, cuando existe la plata, pero no podemos comprarlos.*

**Señor Vicepresidente***: En dado caso que no pasara la modificación a la Regla Fiscal, existe una alternativa, sobre todo en el punto de la compra de unidades, que es algo que se ha hecho a través de los años, para ir renovando la flotilla, esencialmente en el tema que las reparaciones aumentan el costo, tenemos un doble problema, porque muchas unidades están próximas a alcanzar ese tope de inversión y repuestos que la Contraloría, a partir de ahí ya no permite que se le meta esos vehículos.*

*Y al no tener la posibilidad de comprar, ¿hay alguna solución o simplemente esperar?*

**Director General:** *Nosotros tenemos dos techos, el techo global del presupuesto y el techo en la partida de gasto, lo que es inversión ha permitido una renovación escasa de edificios, pero a nosotros lo que más nos preocupa es el techo de la partida de gasto, porque ahí la mayoría se lo lleva el salario, bienes, servicios públicos, después queda artículos de limpieza y luego equipos de protección personal, que es en donde se esta empezando a sentir la piedra en el zapato.*

*Pero si no se modifica la ley, no hay nada que hacer, más que alargar la vida útil de las maquinas, de los edificios y de los equipos de protección, porque no hay forma de comprar sin violentar la ley.*

**Señor Vicepresidente:** *Yo lo tengo claro, el problema que le veo es el impedimento, que Contraloría le pone a la inversión en alargar esa vida útil, que esta sobrepasando ese mismo tope que ellos ponen, de que no se puede invertir más del 50% del valor del vehículo.*

**Director General:** *Si, pero tenemos que hacerlo, sino las unidades van a quedar fuera de servicio, hasta el punto de que lleguemos a que no hay repuestos en el mercado y ahí el asunto se va a complicar.*

**Señora Presidente:** *Lo ideal sería pasar el proyecto de ley.*

**Señora Porras:** *En la distribución de los egresos, las remuneraciones son 51%, todo lo que es servicios un 15%, incluido los materiales y suministros es la parte de sostenibilidad, el 22% de nuestro presupuesto se lo lleva la continuidad.*

*La transferencia de capital que se hace al fideicomiso, es un 16% de nuestro presupuesto, podríamos decir que los 16% más el 7% de bienes duraderos, son la parte de inversión de capital que hacemos en la institución. Eso en total suman los 43 328 millones de colones que tuvimos de egresos para este 2022.*

*Se presenta un comportamiento histórico de lo que hemos presupuestado versus lo que hemos ejecutado, en el 2020 se ve una caída importante porque fue el año de la Regla Fiscal, mientras nos acomodábamos y entendíamos, fue complejo ese año, pero si vamos para atrás del 2019, nuestras ejecuciones van para arriba del 90% y en el año 2021 y 2022, llegamos al 97%.*

*El cumplimiento de la Regla Fiscal para el 2022, el oficio STAP- 0826-2022 que envía la Autoridad Presupuestaria, indicando que el gasto corriente para el 2022 del Cuerpo de Bomberos es 34.586, nuestra ejecución de gasto corriente fue de 32 232 y el gasto total de 45.449, nosotros ejecutamos 42.333, esto demuestra*. -inaudible-.

*Como datos relevantes es que tuvimos un 113% de ejecución de los ingresos, siendo el principal ingreso los Seguros, se obtuvo un 97% de ejecución de nuestros egresos, se cumple la regla Fiscal 2022, algo importante es que a pesar de que tuvimos 50 mil millones de ingresos, no pudieron ser ejecutados en su totalidad.*

*El proyecto de acuerdo: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, una vez concluida la presentación del asunto a su consideración, acuerda: 1. Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica,*

*de conformidad con el oficio CBCR-XXXXX-2022-DGB-XXXXX del XX de enero del 2023. 2. Instruir a la Administración para que remita el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre 2022, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.*

**ACUERDO I: La señora Presidente somete a votación el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

**PRIMERO:** Que con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto N°41641-H de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda con respecto a los plazos para la entrega de información para control y seguimiento de la aplicación de la regla fiscal, se presenta a consideración del Consejo Directivo, el informe del resultado de la ejecución presupuestaria correspondiente al IV Trimestre 2022.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-000689-2023-DGB-00004 del 09 de enero del 2023.
2. Instruir a la Administración para que remita el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre 2022, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

**Se retira de la sesión del Consejo Directivo, Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las nueve horas con veintinueve minutos.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**ARTÍCULO II: SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN FUNDACIÓN PARA LA JUVENTUD EL AMBIENTE Y LOS DEPORTES YFSE (YOUTH FOUNDATION FOR SPORT AND ENVIROMENT).**

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CDBCBCR L28 112022 del 28 de noviembre del 2022, que la contiene Solicitud de la Organización Fundación para la juventud, el ambiente y los deportes YFSE (Youth Foundation for Sport and Enviroment). Dicho oficio y sus documentos pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0209**

**Señora Presidente:** *Se ha recibido por parte de la Fundación para la Juventud, el Ambiente y los Deportes, una solicitud para que el Cuerpo de Bomberos les donen los vehículos que se encuentren en desuso, sujetos a donación para su reinscripción, que tengan el avalúo del Ministerio de Hacienda y que hayan sido dados de baja por los Bomberos, para que sean reciclados y distribuidos por dicha fundación, la cual cumple con los requisitos como gestión ambiental de conformidad como lo establece la ley, para la gestión integral de residuos N°8839.*

*Para tales efectos, se debe tomar el acuerdo de trasladar a la Administración, para que proceda con la valoración de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Donaciones y Patrocinios de Bomberos.*

**Director Mata:** *Esos carros o bienes que están en desuso, ¿se ofrecen a otras instituciones?*

**Director General:** *Al día de hoy, nosotros lo trasladamos al taller de Bomberos y ahí se le sacan repuestos de las unidades extintoras y de los vehículos, para darle mantenimiento a las unidades que tenemos en operación, esa es la primera etapa.*

*La segunda etapa, es que se hace un remate al público, se pública en la Gaceta y se subasta como chatarra, lo que se obtiene entra como partidas de egresos de Bomberos, eso es lo que se realiza.*

*Me decía Don Juan Guillermo que, de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa, si se pueden hacer donaciones de este tipo, nosotros estamos preparando unas propuestas para que ustedes las valoren a fin de mes, para que se tome una decisión con base en el nuevo Reglamento de Donaciones y Patrocinios.*

**Director Mata:** *La idea mía es que se abra más, que puedan participar otras entidades de interés social, cuando haya ese tipo de posibilidad de donación, que no sea porque alguien sepa que tenemos eso venga y lo pida.*

*En INS servicios, se hizo una donación de bienes y se hizo pública, participaron entidades de interés social y a varias se les adjudicó parcialmente, entre ellas a las Obras del Espíritu Santo y el Ministerio de Seguridad. Esa es la idea mía, que se abra un poco.*

**Señora Presidente:** *Esta es muy específica, porque están hablando de vehículos en desuso, porque van para reciclaje, tienen que llevar un proceso de reciclaje, no se si ha otras fundaciones que cumplan con los requisitos, porque no es activos en términos generales, son los vehículos en desuso que ya se les saco lo que tiene que sacárseles.*

*Las instituciones o las fundaciones tienen que cumplir con los requisitos de ley, para poder hacer el reciclaje de esos elementos, me gustaría saber que opina la Administración en términos generales.*

**Director General:** *Hay dos puntos de vista, uno es la posibilidad de colaborar con estas fundaciones, la otra es que esto es un ingreso que Bomberos recibía, que va a dejar de recibir, son las dos cosas que están en la balanza, la viabilidad legal y técnica, es en lo que estamos preparando el informe, todavía no lo tenemos completo para ver si esta fundación se ajusta o no, todo parece indicar que si tenemos la posibilidad de donar, cosa que nunca hemos hecho.*

*Lo que hay que decidir es si lo vendemos nosotros y nos dejamos los recursos para Bomberos o si se cede la chatarra para que alguien lo venda y se financie.*

**Señor Auditor***: Me parece que sería importante lo pueda presentar la Administración al Consejo, porque viendo el concepto de la fundación, el trasfondo de la solicitud se alinea con uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de esta institución que esta en el marco del Plan Estratégico de Casa Matriz, sobre conservación ambiental y demás, es un fundamento muy importante que debe ser analizado.*

**Director Guevara:** *Para agregar el costo del tratamiento de esa chatarra y desechos, que debe tener algún costo de almacenaje, de estar fumigando si es el caso, pues puede estar en una condición adecuada y es importante valorar la parte de costos.*

**Señora Presidente:** *El proyecto de acuerdo sería. El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, una vez concluida la presentación del asunto a su consideración, acuerda: Trasladar la solicitud realizada mediante oficio CDBCBCR L28 112022 a la Dirección General para su debida atención, de conformidad con el Reglamento de donaciones y patrocinios del Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

**ACUERDO II: La señora Presidente somete a votación el asunto presentado a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**
El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

**PRIMERO:** Que mediante oficio CDBCBCR L28 112022, recibido por la Presidencia del Consejo Directivo el pasado 01 de diciembre del 2022, la Fundación para la Juventud, el Ambiente y los Deportes (YFSE por sus siglas en inglés), solicita que se valore que se done a favor de esta entidad los vehículos en desuso, sujetos a donación para su reinscripción, mismos que tengan el correspondiente avalúo del Ministerio de Hacienda y que hayan sido dados de baja por el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

**SEGUNDO:** Que mediante Acuerdo VII de la sesión extraordinaria N°0206 del Consejo Directivo, se aprobó el Reglamento de Donaciones y Patrocinios del Benemérito Cuerpo de Bomberos, cuyo propósito es regular la recepción y el otorgamiento de donaciones y la recepción de patrocinios por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

**ACUERDA:**

Trasladar la solicitud realizada mediante oficio CDBCBCR L28 112022 a la Dirección General para su debida atención, de conformidad con el Reglamento de donaciones y patrocinios del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

**ACUERDO EN FIRME.**

**CAPITULO II: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.**

**ARTÍCULO III: SAC-01652-2022 - ACUERDO 9761-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. CRITERIO JURÍDICO SOBRE TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS Y MANUAL DE TRANSCRIPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ACTAS CORPORATIVA.**

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-01652-2022 del 15 de diciembre del 2022 que contiene el Acuerdo-III de la Junta Directiva del INS. Criterio jurídico sobre transcripción literal de las actas y Manual de transcripción de la Secretaría de Actas Corporativa. Dicho oficio y sus documentos pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

**Señora Presidente:** *La Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9761, artículo III del 13 de diciembre del 2022, tomó el siguiente acuerdo:*

*"1. Acoger el criterio jurídico contenido en el oficio DJUR-05546-2022 del 7 de noviembre del 2022, sobre la interpretación del término "transcripción literal" utilizado en los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, por lo que, a partir de esta fecha, deberá ser aplicado en la confección de las actas de sesiones de los Órganos Colegiados del Grupo INS.*

*2. Aprobar el "Manual de Normas para para la Transcripción de Actas de los Órganos Colegiados del Grupo INS", contenido en oficio SAC-01619-2022 del 9 de diciembre del 2022.*

*3. Instruir a la Secretaría de Actas Corporativa para que continúe con la aplicación del citado Manual en los órganos colegiados que atiende y comunique el presente acuerdo a las juntas directivas y comités del Grupo INS, incluyendo el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos."*

*Para tales efectos, recomiendo que tomemos el acuerdo de instruir a la Secretaría de Actas de este Consejo Directivo, que tome debida nota tanto del acuerdo como del Manual de Normas para la Transcripción de Actas de los Órganos Colegiados del Grupo INS.*

*El proyecto de acuerdo sería el siguiente: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, una vez concluida la presentación del asunto a su consideración, acuerda: Instruir a la Secretaría de Actas para que contemple los aspectos contenidos en el "Manual de Normas para la Transcripción de Actas de los Órganos Colegiados del Grupo INS" y el Acuerdo, en la transcripción de las actas tanto del Consejo Directivo como los Comités de Apoyo del Benemérito Cuerpo de Bomberos y que proceda con la atención correspondiente.*

*Me parece que debe de estar en el acuerdo la aplicación.*

**Director Mata:** *Tal vez no es contemple, sino que implemente, para los que no conocen el fondo del asunto, antes de este acuerdo, estaban transcribiéndose las actas literal y eso estaba siendo interpretado como si cualquier cosa que uno dijera quedara en el acta, si uno tosía o si decía cualquier cosa, tenía que constar en el acta, ahora lo que se hace es que la literalidad es del tema que se esta tratando nada más, si dentro de la discusión del tema alguien dice algo que no corresponde al tema, simplemente no se pone.*

*Pero lo importante es que si un Director en un determinado momento considera que algo que la Secretaría de Actas quitó, conste* -en el acta- *aun cuando no sea del tema, puede solicitar que se agregue.*

**Señora Presidente:** *En las observaciones de la revisión del acta, es cuando se hace.*

**Director Mata:** *Esa es la idea, las actas van a ser como más limpias, sólo van a ser de los temas de fondo que se tocaron.*

**Señora Presidente:** *Eso ayuda a la ejecución de la Secretaría, por ejemplo decir "Páseme el vaso de agua", eso no lo debe transcribir la Secretaría, no es parte del fondo del acta, si las discusiones y observaciones que se hacen los Directores y la Administración del tema en particular. Existía la duda y era importante implementarlo de todas las juntas del grupo.*

**Señor Vicepresidente:** *En la correspondencia que se nos envío indica que en el caso de alguna duda, la grabación si queda literal.*

**Director Mata:** *La grabación es documento público.*

**Señora Presidente:** *Mientras no haya un tema confidencial.*

**ACUERDO III: La señora Presidente somete a votación el asunto presentado a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

**PRIMERO:** Que mediante oficio SAC-01652-2022, la Secretaría de Actas Corporativa remite para conocimiento del Consejo Directivo, el Acuerdo 9761-III de la sesión ordinaria de Junta Directiva INS N°9761, el cual indica lo siguiente:

*1. Acoger el criterio jurídico contenido en el oficio DJUR-05546-2022 del 7 de noviembre del 2022, sobre la interpretación del término "transcripción literal" utilizado en los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, por lo que a partir de esta fecha, deberá ser aplicado en la confección de las actas de sesiones de los Órganos Colegiados del Grupo INS.*

*2. Aprobar el "Manual de Normas para la Transcripción de Actas de los Órganos Colegiados del Grupo INS", contenido en oficio SAC-01619-2022 del 9 de diciembre del 2022.*

*3. Instruir a la Secretaría de Actas Corporativa para que continúe con la aplicación del citado Manual en los órganos colegiados que atiende y comunique el presente acuerdo a las juntas directivas y comités del Grupo INS, incluyendo el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

**ACUERDA:**

Instruir a la Secretaría de Actas para que implemente los aspectos contenidos en el "Manual de Normas para la Transcripción de Actas de los Órganos Colegiados del Grupo INS" y los considerandos del Acuerdo 9761-III de la Junta Directiva del INS, en la transcripción de las actas tanto del Consejo Directivo como de los Comités de Apoyo del Benemérito Cuerpo de Bomberos y que proceda con la atención correspondiente.

**ACUERDO EN FIRME.**

**TEMAS CONFIDENCIALES.**

**CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS CONFIDENCIALES.**

**ARTÍCULO IV: ACUERDO 9761-XIV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. INFORME DE GESTIÓN DE INS INVERSIONES SAFI S.A. CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL 2022 Y SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE ESTOS INFORMES DE**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0209**

**SUBSIDIARIAS Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. CONFIDENCIAL. SAC-01670-2022.**

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-01670-2022 del 21 de diciembre del 2022 que contiene ACUERDO 9761-XIV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Informe de gestión de INS Inversiones SAFI S.A, correspondiente al III trimestre del 2022 y sesiones extraordinarias para el conocimiento de estos informes de subsidiarias y el Benemérito Cuerpo de Bomberos. Dicho oficio y sus documentos *pasarán a formar parte del expediente de esta acta.*

***Señora presidente:*** *La Junta Directiva del INS, en sesión ordinaria N°9761, artículo XIV del 13 de diciembre, toma el siguiente acuerdo:*

*1. Dar recibido el informe de gestión de INS Inversiones SAFI S.A. correspondiente al III trimestre del 2022, contenido en el oficio SAC-01452-2022 del 7 de noviembre del 2022, que contiene a su vez el oficio SAFI-00345-2022 del 26 de octubre de 2022.*
*2. Solicitar a la Secretaría de Actas Corporativa que incluya en la calendarización anual de temas periódicos que debe conocer esta Junta Directiva, según Acuerdo 9759-V del pasado 6 de diciembre, la programación de sesiones extraordinarias de forma trimestral para conocer los informes de gestión de las empresas del Grupo INS: una sesión para conocer los informes de gestión de las subsidiarias financieras o comerciales (INS Valores y SAFI) y el Benemérito Cuerpo de Bomberos, y otra para conocer los informes de las subsidiarias instrumentales (Red de Salud e INS Servicios).*

*Se toma nota del concomiendo y se traen los siguientes acuerdos a gestionar.*

**Director Mata:** *La Secretaría Corporativa, posiblemente estará convocando. La idea de esto, es que todo esté calendarizado, que el Grupo conozca en qué momento del año le va a tocar a cada empresa presentar sus informes y que se sepa con anticipación, de tal manera que cuando le toque a Bomberos, lo va a saber meses antes.*

**ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación el asunto presentado a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0209**

**PRIMERO:** Que mediante oficio SAC-01670-2022, la Secretaría de Actas Corporativa remite para conocimiento del Consejo Directivo, el Acuerdo 9761-XIV de la sesión ordinaria de Junta Directiva INS N°9761, el cual indica lo siguiente:

> *1. Dar recibido el informe de gestión de INS Inversiones SAFI S.A. correspondiente al III trimestre del 2022, contenido en el oficio SAC-01452-2022 del 7 de noviembre del 2022, que contiene a su vez el oficio SAFI-00345-2022 del 26 de octubre de 2022.*
>
> *2. Solicitar a la Secretaría de Actas Corporativa que incluya en la calendarización anual de temas periódicos que debe conocer esta Junta Directiva, según Acuerdo 9759-V del pasado 6 de diciembre, la programación de sesiones extraordinarias de forma trimestral para conocer los informes de gestión de las empresas del Grupo INS: una sesión para conocer los informes de gestión de las subsidiarias financieras o comerciales (INS Valores y SAFI) y el Benemérito Cuerpo de Bomberos, y otra para conocer los informes de las subsidiarias instrumentales (Red de Salud e INS Servicios)*

**ACUERDA:**

Tomar nota y dar por conocido el Acuerdo 9761-XIV de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.

**ACUERDO EN FIRME.**

**SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR, LA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL, LEVANTA LA SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS CERO NUEVE, AL SER LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

| | |
|---|---|
| Sr. Juan Ignacio Mata Centeno. | Sra. Mónica Araya Esquivel. |
| **SECRETARIO** | **PRESIDENTE** |

**CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0209**